

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10260 *Resolución de 1 de septiembre de 2020, del Ayuntamiento de Magán (Toledo), de corrección de errores de la de 17 de agosto de 2020, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 17 de agosto de 2020, del Ayuntamiento de Magán (Toledo), referente a la convocatoria para proveer una plaza, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 228, de 25 de agosto de 2020, se procede a su rectificación:

En la página 72064, donde dice: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales...», debe decir: «El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del Estado».

Magán, 1 de septiembre de 2020.–El Alcalde, José Luis Martínez García.